

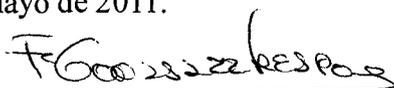
PÁGINA WEB TCE

**BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA:
PÚBLICO EN GENERAL**

**DENTRO DE LA CAUSA No. 245-2011-TCE SE HA DICTADO LO QUE ME
PERMITO TRANSCRIBIR**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de mayo de 2011.- las 10h45.- **VISTOS:** En Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el 10 de mayo de 2011, a las 14h16, ingresa el Oficio No. 055-P-JPE-ZCH-2011 de 5 de mayo de 2011 suscrito por el Ing. José Reyes Zúñiga, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe y remite un expediente en cuatro (4) fojas; se ha registrado el ingreso de la causa en el sistema informático de trámites y se le ha asignado el número 0245-2011-TCE. Por sorteo, ha correspondido a este despacho el conocimiento de la presente causa, que en lo sustancial contiene una presunta infracción electoral, así como la resolución PLE-JPEZCH-5-5-5-2011 adoptada por la Junta Provincial Electoral de Zamora Chimchipe, en sesión ordinaria del día jueves 5 de mayo de 2011 que en lo principal resuelve: “Correr traslado inmediato al Tribunal Contencioso Electoral para que se le de el trato que corresponda por ser el órgano de la Función Electoral encargado de administrar justicia en materia electoral, como también conocer y sancionar el incumplimiento de las normas cuando los sujetos políticos, personas naturales y jurídicas hayan cometido infracciones en los procesos electorales”. Previo a admitir a trámite, se dispone: **PRIMERO.-** Remítase atento oficio al ingeniero José Reyes Zúñiga, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Zamora Chinchipe, para que en el plazo de ocho días remita el expediente íntegro y foliado con las investigaciones y pruebas recabadas con un informe sobre el caso y los presuntos responsables. **SEGUNDO.-** Notifíquese con el contenido de esta providencia al Consejo Nacional Electoral, en el casillero contencioso electoral No. 3. **TERCERO.-** Actúe la Dra. Fabiola González Crespo, en su calidad de Secretaria Relatora (e). **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.** f) Ab. Douglas Quintero Tenorio. **JUEZ TCE**

Lo que comunico para los fines legales consiguientes, Quito Distrito Metropolitano, 12 de mayo de 2011.



Dra. Fabiola González Crespo
Secretaria Relatora (e)